

INFORME DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO
PASAJEROS TAURA COMTAURA S.A.**

He revisado el Balance General de **LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS TAURA COMTAURA S.A.**, al 31 de Diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de resultados, por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre de 1992.

1.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 279 de la Ley. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento, en relación con:

1.1 El cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2 Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas, talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las normas legales.

1.3 Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados

1.4 Que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los libros contables de la Compañía.

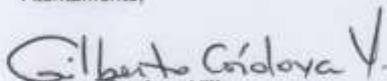
Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS TAURA COMTAURA S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

2. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

3.- Sobre la base de mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes. La compañía ha realizado pocas transacciones en el presente ejercicio.

Guayaquil, Marzo 30 de 2020

Atentamente,


Gilberto Cordova Villa
C.C.0903474435
COMISARIO